MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS TIPO B
2246924157

No.GS-2025- - DECAL / SUSAN – UPRES – 20.1

Manizales, 29 de octubre de 2025

Señora
MONICA LILIANA DIAZ HENAO
Representante legal E.S.E HOSPITAL SAN JOSE
Cra 7 Cll 8 Esquina
Neira - Caldas

Asunto: Información interés trámite modificación contrato 86-5-20072-25

Teniendo en cuenta que POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3, tiene suscrito con la entidad E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE NEIRA CALDAS el Contrato de la referencia, cuyo objeto es *"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD (INCLUYE MEDICAMENTOS, TRASLADOS, INSUMOS Y VACUNAS) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE NEIRA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"*. me permito realizar unas consideraciones de tipo administrativo que relaciono a continuación:

Plazo de ejecución del contrato	**05 meses 12 días**
Fecha de inicio	**19 de junio de 2025**
Fecha de terminación	**30 de noviembre de 2025**
Valor inicial del contrato	**$10.000.000,00**
Valor servicios radicados con corte a 23 de octubre de 2025	**$9.970.720,00**
Saldo del contrato	**$29.280,00**

Solicitud de modificaciones al contrato sugeridas

Por lo anterior las modificaciones contractuales sugeridas se realizarán de la siguiente manera y se ajustarán, así:

Prórroga contrato 2025	**01 mes**
Prórroga contrato 2026	**04 meses**
Prórroga total	**05 meses**
Nueva fecha de terminación	**30/04/2026**
Valor adicionar V.F 2025	**$700.000.00**
Valor adicionar V.F 2026	**$4.000.000,00**
Valor total final de la vigencia 2025	**$10.700.000,00**
Valor total final vigencia 2026	**$4.000.000,00**
Valor total del contrato	**$14.700.000,00**

En ese orden de ideas, la POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3, solicita atenta y respetuosamente sea analizada la presente solicitud por parte de la entidad E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE NEIRA CALDAS, y emita respuesta como Contratista si se encuentra interesado en suscribir esta modificación.

Agradecemos de antemano su incondicional colaboración para con la POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3.

Atentamente,

Daniel Henao Vargas

Subintendente **DANIEL HENAO VARGAS**
Supervisor del Contrato
Unidad Prestadora de Salud Caldas

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8717704
decal.espco-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-131512-DECAL

E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JOSÉ
NEIRA - CALDAS
"Humanización, bienestar, cobertura y calidad para todos".

Neira, 05 de noviembre de 2025

Subintendente
DANIEL HENAO VARGAS
Supervisor contrato - Policía Nacional
Sanidad Militar – Caldas
Manizales

Asunto: Aceptación modificación del contrato 86-5-20072-25

Cordial saludo,

Por medio del presente y tomando en consideración las modificaciones solicitadas en el oficio No. GS-2025-129040-DECAL.

Primero, la ampliación del plazo del contrato que actualmente se tiene suscrito entre las partes, y segundo, el valor sujeto de adición para lo que resta del año 2025, y el año 2026, se acepta las modificaciones propuestas.

Quedo atenta a sus comentarios o a cualquier inquietud.

Atento Saludo,

MONICA LILIANA DIAZ HENAO
Representante legal
ESE Hospital Departamental San José de Neira

GS-2025-131512-DECAL

E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JOSÉ
CALDAS
"Humanización, calidad y seguridad para todos".

Neira, 24 de octubre de 2025

Subintendente
DANIEL HENAO VARGAS
Supervisor contrato - Policía Nacional
Sanidad Militar – Caldas
Manizales

Asunto: Oficio ejecución contrato 86-5-20072-25 a la fecha

Cordial saludo, a continuación, se relacionan los valores solicitados por parte de la Policía Nacional:

ESTADO DEL PRESUPUESTO CONTRATO 86-5-20072-25	
VIGENCIA DEL CONTRATO DESDE EL 19 DE JUNIO 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO $10.000.000,00	
VALORES FACTURADOS A CORTE 23 DE OCTUBRE 2025	$9.970.720
VALOR ATENCIONES FACTURADAS PENDIENTES POR RADICAR MES DE SEPTIEMBRE 2025	$0
VALDO POR EJECUTAR A CORTE 23 DE OCTUBRE 2025	$29.280

Quedo atento a sus comentarios y a cualquier inquietud.

Cordialmente,

JORGE IVÁN VALENCIA GAVIRIA
Cel. 3148407097
Email. Facturacion.hospitalneira@gmail.com
Coordinador de Facturación
ESE Hospital Departamental San José de Neira

GS-2025-131512-DECAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS TIPO B

GS-2025- 129036 **-DECAL / SUSAN – UPRES – 20.1**

Manizales, 29 de octubre de 2025

Señor teniente
CARLOS MAURICIO PORTILLA
Responsable Planeación Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (E)
Calle 94 Avenida Villa olímpica – Frente a Expofuturo
Pereira - Risaralda

Asunto: solicitud expedición plan de compras adición contrato 86-5-20072-25.

Respetuosamente me dirijo a mi Teniente, con el fin de solicitar se realice la certificación del plan de compras de la adición de vigencia 2025 y 2026 del contrato N° 86-5-20072-25, Suscrito con la E.S.E Hospital Departamental San José De Neira Caldas, cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD (INCLUYE MEDICAMENTOS, TRASLADOS, INSUMOS Y VACUNAS) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE NEIRA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS".** Por un valor de **SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($700.000,00)** Para la Vigencia 2025 y **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($4.000.000,00)** Para la Vigencia 2026.

Lo anterior, discriminando los siguientes aspectos, rubro, subrubro, descripción, presupuesto disponible, cantidad, unidad de medida, descripción, código CUPS, modalidad de contratación, mes proyectado y recurso.

Es de anotar que la certificación debe ser elaborada en el formato establecido en la SUITE VISION en el SIPLAC.

Lo anterior para conocimiento de mi Teniente y fines que estime pertinente.

Atentamente,

Daniel Henao Vargas

Subintendente **DANIEL HENAO VARGAS**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Caldas

Elaboró: SI. Daniel Henao Vargas.
UPRES JEFAD

ANEXO: NO

Fecha de elaboración: 29/10/2025
Ubicación: C:\Users\Ecos\Documents\01 SI-DANIEL HENAO VARGAS\01. NEIRA\MODIFICACION

Carrera 17 calle 67 esquina
8982900
decal.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2025-131512-DECAL

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(a) ciudadano(a) con número de identificación CC 80305043 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2025 03:44 PM

Código Verificación: VQLGARJSJB

Válida hasta: 13/01/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/10/2025 09:04:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **30305043** y Nombre: **MONICA LILIANA DIAZ HENAO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125620700** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:02:50 horas del 28/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30305043**, Apellidos y Nombres **DIAZ HENAO MONICA LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**, con NIT **900339410-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de octubre de 2025, a las 09:10:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8908015624
Código de Verificación	8908015624251028091035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

GS-2025-131512-DECAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283318795

PIB
09:04:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA LILIANA DIAZ HENAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30305043:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:42 AM horas del 28/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **30305043**

Apellidos y Nombres: **DIAZ HENAO MONICA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atic@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de octubre de 2025, a las 09:10:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30305043
Código de Verificación	3030504325102809100 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

GS-2025-131512-DECAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283319009

PIB
09:06:47

Bogotá DC, 28 de octubre de 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE NEIRA E.S.E identificado(a) con NIT número 8908015624.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.cc/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS TIPO B

2262918717

GS- 2025 - / UPRES- GUSAP - 20.1

Manizales, 05 de noviembre de 2025

Señor teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3
Calle 94 Av. Villa olímpica frente a expo futuro

Asunto: Solicitud autorización adición y prorroga al contrato 86-5-20072-25

Teniendo en cuenta que LA POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3, tiene suscrito con la entidad E.S.E Hospital Departamental San José De Neira Caldas, cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD (INCLUYE MEDICAMENTOS, TRASLADOS, INSUMOS Y VACUNAS) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE NEIRA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"** y atendiendo a la ejecución del mismo, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel estudie la posibilidad de autorizar la ADICIÓN Y PRORROGA que más adelante se relaciona, teniendo en cuenta que se hace necesario para garantizar la prestación de los servicios para nuestros usuarios y beneficiarios de la Unidad Prestadora de Salud Caldas

INFORMACION DEL CONTRATO

Plazo de ejecución del contrato	05 meses 12 días
Fecha de inicio	19 de junio de 2025
Fecha de terminación	30 de noviembre de 2025
Valor inicial del contrato	$10.000.000,00
Valor servicios radicados con corte a 23 de octubre de 2025	$9.970.720,00
Saldo del contrato	$29.280,00

SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA

La adición y prórroga sugerida se realizará de la siguiente manera y se ajustará, así

Prórroga contrato 2025	01 mes (30 días)
Prórroga contrato 2026	04 meses (120 días)
Prórroga total	05 meses (150 días)
Valor adicionar V.F 2025	$700.000.00
Valor adicionar V.F 2026	$4.000.000,00
Valor total adición	$4.700.000,00

Por lo anterior las modificaciones contractuales sugeridas se realizarán de la siguiente manera y se ajustarán, así:

Valor inicial del contrato	**$10.000.000,00**
Valor a adicionar vigencia 2025	**$700.000,00**
Valor final vigencia 2025	**$10.700.000,00**
Valor adicionar vigencia 2026	**$4.000.000,00**
Valor total contrato	**$14.700.000,00**
Prorroga contrato 2025	**01 mes (30 días)**
Prórroga contrato 2026	**04 meses (120 días)**
Prórroga total	**05 meses**
Nueva fecha de terminación	**30/04/2026**

Aunado a lo anterior se realiza con ocasión a que mediante comunicación oficial GS-2025-126712- del 24 de octubre se solicitó al contratista determinar la viabilidad de realizar la ADICIÓN Y PRORROGA del contrato no 86-5-20072-25, la cual fue aceptada mediane Comunicado Oficial sin número de fecha 24 de octubre 2025 suscrita por el representante legal de la entidad. De igual forma mediante comunicado oficial GS-2025-129036-DECAL de fecha 29/10/2025 se solicita al señor Teniente CARLOS MAURICIO PORTILLA QUERUBIN Responsable Planeación RASES 3 (E) la expedición del plan de compras de la adición solicitada.

Atentamente,

Subintendente **DANIEL HENAO VARGS**
Supervisor del Contrato

Apoyado SI / Mayor **MONICA MARIA MOJICA SERRANO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Caldas

Elaboró: SI. Daniel Henao Vargas
UPRES JEFAD

Fecha de elaboración: 05/11/2025
Ubicación: C:\Users\Ecos\Documents\01 S. DANIEL HENAO VARGAS\01. NEIRA\MODIFICACION

Carrera 17 calle 67 esquina
Teléfono 3505586337
decal.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2025

CERTIFICADO No. 570

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS DE SALUD MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD MUNICIPIO DE NEIRA - CALDAS	$ 700.000,00			1	$ 700.000,00		
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2025, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2025 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025". Solicitud mediante comunicado oficial N° 033713 del 18/03/2025 para iniciar el el proceso de contratacion de SERVICIOS DE SALUD MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD MUNICIPIO DE NEIRA - CALDAS, SOLICITUD ADICION PLAN DE COMPRAS MEDIANTE COMUNICACION OFICIAL N°050575 DEL 29/04/2025 POR VALOR DE $8.000.000 FIRMADO POR EL ESTRUCTURADOR, Solicitud de adicion realizada mediante comunicacion oficial N° 129036 del 29/10/2025							TOTAL	-	-		$ 700.000,00	-	-

No. MCT	PR-REGI3-0040-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 700.000,00

Teniente CARLOS MAURICIO PORTILLA QUERUBIN
Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Teniente CARLOS MAURICIO PORTILLA QUERUBIN
Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

VIGENCIAS FUTURAS 2026 FONDOS ESPECIALES R16	Dias 2026	
	Dias 2025+2026	-
	Valor 2026	4.000.000,00
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	Valor Total 2025 + 2026	4.700.000,00

GS-2025-129036-DECAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS TIPO B
2261609230

GS-2025- -DECAL / SUSAN – UPRES – 20.1

Manizales, 29 de octubre de 2025

Señor teniente
CARLOS MAURICIO PORTILLA
Responsable Planeación Regional de Aseguramiento en Salud N°3 (E)
Calle 94 Avenida Villa olímpica – Frente a Expofuturo
Pereira - Risaralda

Asunto: solicitud expedición plan de compras adición contrato 86-5-20072-25.

Respetuosamente me dirijo a mi Teniente, con el fin de solicitar se realice la certificación del plan de compras de la adición de vigencia 2025 y 2026 del contrato N° 86-5-20072-25, Suscrito con la E.S.E Hospital Departamental San José De Neira Caldas, cuyo objeto es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD (INCLUYE MEDICAMENTOS, TRASLADOS, INSUMOS Y VACUNAS) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE NEIRA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS".** Por un valor de **SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($700.000,00)** Para la Vigencia 2025 y **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($4.000.000,00)** Para la Vigencia 2026.

Lo anterior, discriminando los siguientes aspectos, rubro, subrubro, descripción, presupuesto disponible, cantidad, unidad de medida, descripción, código CUPS, modalidad de contratación, mes proyectado y recurso.

Es de anotar que la certificación debe ser elaborada en el formato establecido en la SUITE VISION en el SIPLAC.

Lo anterior para conocimiento de mi Teniente y fines que estime pertinente.

Atentamente,

Daniel Henao Vargas

Subintendente **DANIEL HENAO VARGAS**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Caldas

Elaboró: SI. Daniel Henao Vargas.
UPRES JEFAD

ANEXO: NO

Fecha de elaboración: 29/10/2025
Ubicación: C:\Users\Ecos\Documents\01 SI DANIEL HENAO VARGAS\01. NEIRA\MODIFICACION

Carrera 17 calle 67 esquina
8982900
decal.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3

Nro. GS-2025- 018188 **- REGI 3**

7135 – 644
– 650

Pereira, 10 NOV 2025

Señor
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe Presupuesto Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la adición 001 y prorroga 001

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la realización de la adición 001 y prorroga 001 de acuerdo con la información que se detalla más adelante, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3		**Nro. Contrato**	86-5-20072-25
CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	570	**FECHA:**	04 de noviembre de 2025	SISCO REGI3-2025
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	**"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD (INCLUYE MEDICAMENTOS, TRASLADOS, INSUMOS Y VACUNAS) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE NEIRA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"**			
VALOR ESTIMADO DE LA ADICION 001	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.700.000,00) distribuidos asi: SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 700.000,00) para la vigencia 2025. CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.000.000,00) para la vigencia 2026.			
PRORROGA 001	Por cinco (05) meses contados desde el 01/12/2025 hasta el 30/04/2026			

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Jefe grupo contratos **RASES Nro.3**

Lina Aguirre

Elaboró: CPS. Lina Marcela Aguirre Gonzalez
Analista Grupo Contratos

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Tel. 3164770 ext. 8305 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjdjimene	JESUS DAVID JIMENEZ CHICA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	7/11/2025 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	72525	**Fecha Registro:**	2025-11-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	700.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	700.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
		Total:	700.000,00	0,00	700.000,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD MEDICOS HOSPITALARIOS URGENCIAS, AMBULATORIOS DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CON PAA 570 DEL 04/11/2025

Firma Responsable

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	11/11/2025 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	71325	Fecha Registro:	2025-11-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	700.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	700.000,00	Saldo x Comprometer:	700.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	72525	Fecha Registro:	2025-11-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	700.000,00	0,00	700.000,00	700.000,00	0,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS) CONT 86-7-20072-25

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 649

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE *** $700,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)CONT 86-7-20072-25

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: YULIET MARIN
Fecha Solicitud: 11/11/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	$700,000.00
											TOTAL		$700,000.00

Expedido a los 11 dias del mes de Noviembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 650

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $4,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)CONT 86-7-20072-25 HASTA 30-04-2026

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: YULIET MARIN
Fecha Solicitud: 11/11/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	$4,000,000.00
											TOTAL		$4,000,000.00

Expedido a los 11 dias del mes de Noviembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

ADICION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 86-5-20072-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE NEIRA IDENTIFICADA CON NIT 890801562-4, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD (INCLUYE MEDICAMENTOS, TRASLADOS, INSUMOS Y VACUNAS) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE NEIRA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS".

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.033.546 expedida en Pamplona Norte de Santander, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 003 del 07 de enero del 2025, y de acuerdo a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modifico parcialmente la Resolución No. 00011 del 02/01/2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE NEIRA **NIT.** 890801562-4, representada legalmente por la señora **MONICA LILIANA DIAZ HENAO**, identificada con cedula de ciudadanía **Nro. 30.305.043** expedida en Manizales - Caldas, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION 001** y la **PRORROGA 001,** al contrato de Prestación de Servicios **Nro. 86-5-20072-25,** previa las siguientes consideraciones:

1.Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, suscribió el Contrato **Nro. 86-5-20072-25**, con fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) el cual tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD (INCLUYE MEDICAMENTOS, TRASLADOS, INSUMOS Y VACUNAS) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE NEIRA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS".** Por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.000.000,00)**, amparados mediante el **Registro Presupuestal SIIF 43125 del 30/05/2025 y QUIPU 265 del 30/05/2025** para la vigencia 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

2. Que el contrato **Nro. 86-5-20072-25 se** perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 19 de junio de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar presupuesto disponible, proferida por el señor teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO** en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

3. Que, mediante comunicado **GS-2025-129642-DECAL** del 29 de octubre de 2025, el señor Subintendente **DANIEL HENAO VARGAS,** en su calidad de supervisor del contrato **Nro. 86-5-20072-25,** solicita a la **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE NEIRA** la aceptación de la **ADICION 001** por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.700.000,00)** y la **PRORROGA 001** Por cinco (05) meses contados desde el 01/12/2025 hasta el 30/04/2026. El hospital, mediante comunicado oficial de fecha 05 de

noviembre de 2025, firmado por la señora **MONICA LILIANA DIAZ HENAO** en su calidad de Representante Legal, aceptan lo solicitado. (ver anexos).

4. Que, mediante comunicado **GS-2025-131512-DECAL** del 05 de noviembre de 2025 el señor Subintendente **DANIEL HENAO VARGAS,** en su calidad de supervisor del contrato **Nro. 86-5-20072-25**, solicita al señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 autorizar la **ADICION 001** por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.700.000,00) distribuidos así:** SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 700.000,00) para la vigencia 2025, CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.000.000,00) para la vigencia 2026 y la **PRORROGA 001** Por cinco (05) meses contados desde el 01/12/2025 hasta el 30/04/2026. La Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), dispone: "atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente". (Ver imagen).

Documento Electrónico No. GS-2025-131512-DECAL



REGI3 - TC GUTIERREZ BOTELLO GILBERTO
Comentario : DIOS y Patria buenas tardes, respetuosamente atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente.; **para:** REGI3-SI MARIN VARGAS YULIET LISETH
Fecha : [illegible]

5. Que mediante comunicado oficial Nro. **GS-2025-018188-REGI3** de fecha 10 de noviembre de 2025, la señora Subintendente **YULIETH LISETH MARIN VARGAS** Jefe de la oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, solicita al Jefe del Grupo de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, se certifique si existen recursos para realizar la Adición Nro. 001; la dependencia de presupuesto mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 71325 del 11/11/2025 y QUIPU Nro. 649 del 11/11/2025** certifica presupuesto por un valor SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 700.000,00) para la vigencia 2025. Y **QUIPU Nro. 650 del 11/11/2025** por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.000.000,00) para la vigencia 2026.

6. De conformidad con la Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", las partes están facultadas para suscribir la presente, **ADICION 001** y la **PRORROGA 001** al Contrato Principal **N° 86-5-20072-25.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR** del contrato, en el sentido de adicionar la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.700.000,00)** distribuidos así:

- SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 700.000,00) para la vigencia 2025.
- CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.000.000,00) para la vigencia 2026.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-5-20072-25** más la presente **ADICION 001**, se establece por un valor total de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 14.700.000,00)** Distribuidos así:

- DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.700.000,00) para la vigencia 2025.
- CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.000.000,00) para la vigencia 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal Nro. **86-5-20072-25,** el cual se encuentra amparado mediante la Certificación de Disponibilidad Presupuestal así:

DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($10.000.000,00), SIIF 35925 de fecha 30/04/2025 QUIPU Nro. 174 del 30/04/2025 para la vigencia 2025.

La presente **Adición Nro. 001,** se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 71325 del 11/11/2025 y QUIPU Nro. 649 del 11/11/2025** certifica presupuesto por un valor SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 700.000,00) para la vigencia 2025. Y **QUIPU Nro. 650 del 11/11/2025** por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.000.000,00) para la vigencia 2026, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLAUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN**, del Contrato Principal **No. 86-5-20072-25** , Prorrogándolo Por cinco (05) meses contados desde el 01/12/2025 hasta el 30/04/2026.

Así las cosas, el contrato principal **No 86-5-20072-25** queda con un plazo total de DIEZ **(10) MESES Y DOCE (12) DIAS** desde el 19 de junio de 2025 hasta el 30 de abril de 2026, distribuidos de la siguiente manera:

- Seis (06) meses y doce (12) días, desde el 19/06/2025 hasta 31/12/2025, para la vigencia 2025.
- Cuatro (04) meses contados desde el 01/01/2026 hasta el 30/04/2026, para la vigencia 2026.

CLAUSULA CUARTA: Modificar la **CLAUSULA - DÉCIMA SEXTA. MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA** Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA se compromete ampliar a favor del **CONTRATANTE: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8**, las Garantías así:

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL: A la fecha se encuentra vigente la Póliza de Responsabilidad Profesional Medica Nro. 42-03-101003925, vigencia hasta el 01/02/2026, el contratista se compromete actualizar la póliza, enviarla a la regional para su aprobación y continuar con la prestación del servicio.

CLÁUSULA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir
alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, la presente **ADICION 001** y la **PRORROGA 001,** al Contrato Principal nro. **86-5-20072-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEPTIMA: Las demás cláusulas del contrato principal **No. 86-5-20072-25** , que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda a los 18 NOV 2025

CONTRATANTE.

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA.

Señora **MONICA LILIANA DIAZ HENAO**
Cedula de Ciudadanía **30.305.043** expedida en Manizales - Caldas,
Representante legal **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE NEIRA**
NIT. 890801562-4

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	CPS. Lina Marcela Aguirre Gonzalez	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yuliet Liseth Marin Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Administrativa (E)	CT. Gustavo Andres Narvaez Arteaga	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025- 018760 **/ RASES 3 – GRUCO 29.25**

Pereira, 19 NOV 2025

02325-314
10025-315

Señor
Subintendente JHONIDER BETANCUR VARELA
Analista Presupuesto RASES Nro.3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expo futuro
Pereira

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal Adición y prorroga 001

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal, para la adición 001 y prorroga 001 al contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	.86-5-20072-25 **FECHA CONTRATO:**		30/05/2025
C.D.P.	SIIF Nro. 71325 del 11/11/2025 y QUIPU Nro. 649 del 11/11/2025 y QUIPU Nro. 650 del 11/11/2025	**CONTRATANTE:**	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
CONTRATISTA	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE NEIRA	**NIT:**	890801562-4
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	A partir del 19 de junio de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar presupuesto disponible.		
OBJETO	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD (INCLUYE MEDICAMENTOS, TRASLADOS, INSUMOS Y VACUNAS) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE NEIRA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"		
PRORROGA 001	Por cinco (05) meses contados desde el 01/12/2025 hasta el 30/04/2026.		
VALOR ADICION 001	**CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.700.000,00) distribuidos así:** SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 700.000,00) para la vigencia 2025 y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.000.000,00) para la vigencia 2026.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 14.700.000,00)** Distribuidos así: ➢ DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.700.000,00) para la vigencia 2025. ➢ CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.000.000,00) para la vigencia 2026.		

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Elaborado: CPS. Lina Marcela Aguirre González
Analista grupo contratos RASES Nro. 3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8305
deris.rase3-gcon@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	19/11/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 71325 de fecha 2025-11-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	82325	Fecha Registro:	2025-11-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	700.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	700.000,00	Saldo x Obligar:	700.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	890801562	Razón Social:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE NEIRA E.S.E	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	257005439	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-5-20072-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-11-19

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		700.000,00	0,00		
					Total:	700.000,00	0,00	700.000,00	700.000,00

Objeto:	ADICIÓN SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS) CONT 86-5-20072-25

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-31	700.000,00	700.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 814

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE *** $700,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)CONT 86-5-20072-25

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 11/11/2025
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOI
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	649	$700,000.0
						TOTAL		$700,000.0

Beneficiario: 890801562 - HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 832 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 19 dias del mes de Noviembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIF Nación

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjbetancu JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema: 19/11/2025 12:00:00 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	10025	Fecha Compromiso:	2025-11-19		Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3	
No. Autorización:	9425	No Asig.Autorización:	14625			Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO		Tipo de Moneda:	Pesos
Valor inicial:	4.000.000,00	Valor Operaciones:	0,00		Valor Actual:	4.000.000,00	

TERCERO

Identificación:	890801562	Razon Social:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE NEIRA E.S.E

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	257005439	Cta. Bancaria Nombre:	HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA
Razón Social:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Identificación	860034313	Tipo de Cuenta:	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	19/11/2025 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Documento Soporte:	86-5-20072-25

OBJETO DEL CONTRATO

ADICION SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS) CONT 86-5-20072-25

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operación	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2026		4.000.000,00	0,00	4.000.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 815

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $4,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)CONT 86-5-20072-25 HASTA 30-04-2026

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 11/11/2025
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOI
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	650	$4,000,000.0
						TOTAL		$4,000,000.0

Beneficiario: 890801562 - HOSPITAL SAN JOSE DE NEIRA

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 833 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 19 dias del mes de Noviembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025- 018924 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 21 NOV 2025

Señor
Subintendente **DANIEL HENAO VARGAS**
Supervisor del contrato No. **86-5-20072-25**
Manizales - Caldas

Asunto: notificación inicio supervisión de la **ADICION 001** y la **PRORROGA 001** al Contrato Nro. **86-5-20072-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 001** y la **PRORROGA 001** al contrato Nro. **86-5-20072-25,** que tiene como objeto la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD (INCLUYE MEDICAMENTOS, TRASLADOS, INSUMOS Y VACUNAS) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE NEIRA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS" Asi;**

ADICION 001: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.700.000,00) distribuidos así:

- SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 700.000,00) para la vigencia 2025.
- CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.000.000,00) para la vigencia 2026.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-5-20072-25** más la presente **ADICION 001**, se establece por un valor total de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 14.700.000,00)** Distribuidos así:

- DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.700.000,00) para la vigencia 2025.
- CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.000.000,00) para la vigencia 2026.

PRORROGA 001: Por cinco (05) meses contados desde el 01/12/2025 hasta el 30/04/2026. Así las cosas, el contrato principal **No 86-5-20072-25** queda con un plazo total de DIEZ **(10) MESES Y DOCE (12) DIAS** desde el 19 de junio de 2025 hasta el 30 de abril de 2026, distribuidos de la siguiente manera:

- Seis (06) meses y doce (12) días, desde el 19/06/2025 hasta 31/12/2025, para la vigencia 2025.
- Cuatro (04) meses contados desde el 01/01/2026 hasta el 30/04/2026, para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001** y a partir del 01/12/2025 a la **PRORROGA 001,** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE GONZÁLEZ
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ A.
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

No. GS-2025 – 018923 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 21 NOV 2025

Señora MONICA LILIANA DIAZ HENAO
Representante legal **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE NEIRA**
NIT. 890801562-4,
Neira – Caldas

Asunto: notificación inicio de **ADICION 001 y PRORROGA 001** al Contrato Nro. **86-5-20072-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 001** y la **PRORROGA 001** al contrato Nro. **86-5-20072-25,** que tiene como objeto la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD (INCLUYE MEDICAMENTOS, TRASLADOS, INSUMOS Y VACUNAS) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE NEIRA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS" Asi;**

ADICION 001: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.700.000,00) distribuidos así:

- SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 700.000,00) para la vigencia 2025.
- CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.000.000,00) para la vigencia 2026.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-5-20072-25** más la presente **ADICION 001**, se establece por un valor total de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 14.700.000,00)** Distribuidos así:

- DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.700.000,00) para la vigencia 2025.
- CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 4.000.000,00) para la vigencia 2026.

PRORROGA 001: Por cinco (05) meses contados desde el 01/12/2025 hasta el 30/04/2026. Así las cosas, el contrato principal **No 86-5-20072-25** queda con un plazo total de DIEZ **(10) MESES Y DOCE (12) DIAS** desde el 19 de junio de 2025 hasta el 30 de abril de 2026, distribuidos de la siguiente manera:

- Seis (06) meses y doce (12) días, desde el 19/06/2025 hasta 31/12/2025, para la vigencia 2025.
- Cuatro (04) meses contados desde el 01/01/2026 hasta el 30/04/2026, para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001** y a partir del 01/12/2025 a la **PRORROGA 001,** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE GONZÁLEZ
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ A.
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA